

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1003/20

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de mayo de 2020, adoptó el acuerdo que se ajunta en Anexo, relativo a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2020, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a baja en otras aplicaciones, con el ruego de que ordene su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. A fin de someterlo a información pública durante quince días, durante los cuales, los interesados podrán formular todas las observaciones y alegaciones que tuvieran a bien presentar. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

El Tiemblo, 4 de junio de 2020.

La Alcaldesa, *María del Mar Martín Martín*.

ANEXO

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Progr. Económica	Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
92000 50000	DOTACIÓN FONDO DE CONTIGENCIA	---	75.000 €	75.000 €
	TOTAL	----	75.000 €	75.000 €

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a BAJAS DE OTRAS PARTIDAS, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación Progr. Económica	Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
3380 22609	Fiestas populares	120.000	60.000	60.000
3410 48000	Actividades deportivas	30.000	15.000	15.000